

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Se sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca e Ibiza fran- /  
co de porte . . . . . 10 rs.  
En los demas puntos del /  
Reino, id. id . . . . . 12 rs.  
Cada numero suelto . . . . . 1 rl.

PALMA.—LÚNES 29 DE JULIO DE 1850.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

La circular del señor ministro de la Gobernación ha sufrido de la oposición rudos ataques. Lo habíamos previsto. La oposición, que había salido á meterse á campos ajenos por falta de pasto en los suyos, no es extraño que se haya apoderado con avidez de ese alimento que ha ido á caer bajo su dominio, como tampoco lo es que, acostumbrada á ventilar todas las cuestiones en el terreno vedado, haya permanecido en él para combatir el acto del señor ministro de la Gobernación. Y en resumen, ¿qué es lo que dice? ¿De qué es de lo que se queja? Dice que no tiene libertad para escribir; se queja de que la libertad de imprenta ha sufrido el último golpe. ¿Como si la legislación sobre imprenta se hubiera variado! ¿Como si el señor conde de San Luis hubiera añadido algún artículo á las disposiciones legales que vienen rigiendo de algunos años á esta parte! ¿Como si la circular del señor ministro de la Gobernación fuera otra cosa que un recuerdo de las leyes que rigen en la materia; recuerdo que está muy en su lugar; recuerdo que, lejos de estralimitar las facultades del poder ejecutivo, tiene un carácter altamente constitucional, puesto que la Constitución hace responsables á los ministros del cumplimiento de las leyes!

Nosotros sí que podemos decir con mucha más razón que quien desacredita y quien destruye la libertad de imprenta son los que, no saben contenerse dentro de sus legales y justos límites; los que la convierten en arma de sus pasiones; los que se olvidan de que, con libertad de imprenta y todo, hay cosas, hay personas que están fuera del terreno de la discusión. La Francia nos está ofreciendo un ejemplo de esto mismo: allí había una tolerancia excesiva para la libertad de escribir allí el miedo que tenía el gobierno de aparecer como enemigo de esa garantía constitucional, hizo que la libertad se convirtiera en licencia, y que la discusión minara las instituciones y preparara su ruina; y ahora después del daño que ha hecho, se imaginan mil medios, algunos de ellos bien raros, para contener su desenfreno y prevenir sus abusos. Y bien: ¿serían precisas esas fuertes represiones si en todos tiempos hubiera estado justamente contenida? ¿Se necesitaria hoy lastimar ciertas consideraciones, hasta el presente respetadas, si la mano del gobierno hubiera templado en todas las épocas el calor de los escritores?

La ciencia de los gobiernos no está en saber reprimir las infracciones legales cuando llegue el caso; consiste en hacer una costumbre del respeto á las leyes, porque esa es la manera única de hacer inútiles todas las represiones. ¿Y cómo se logra esto? No tolerando infracción ninguna; no consintiendo hoy lo que habrá que castigar mañana; recordando á cada paso las leyes, y recomendando con frecuencia su cumplimiento, que es lo que acaba de hacer el señor ministro de la Gobernación. En materia de infracciones legales, el acierto está en no dejar impune la primera; así, no hay nunca un precedente que haga tolerables las sucesivas; así, las malas pa-

siones tienen siempre cerrada la puerta á su desarrollo.

Verdad es que en nuestro pueblo es instintivo el respeto á la autoridad y el respeto á las instituciones, porque afortunadamente no se ha contaminado de esas ideas venenosas que en otros países sembró la excesiva tolerancia del gobierno y ha recogido en gran cosecha la revolución; pero por lo mismo es necesario conservarlo; por lo mismo es absolutamente indispensable no consentir nunca que se menoscabe con perniciosos ejemplos.—Si conociera esto la oposición, otro sería su lenguaje.

Lo que no podemos consentir es que confunda los abusos de imprenta con la libertad de imprenta, los fueros del escritor con los de una oposición desmandada. ¿Há de haber leyes, ó no há de haber leyes en materia de imprenta? Si no las há de haber, proclamemos francamente el estado primitivo; si las há de haber, seamos lógicos, y no censuremos su cumplimiento. No sabemos si esa circular mata á la oposición; lo que sabemos es que no mata á la libertad de imprenta, y esto nos basta; no sabemos si esa circular hará conocer á la oposición el buen camino; pero si no es así, y la oposición sucumbe, no tenemos inconveniente en declarar, que entre una oposición estraviada y la integridad de nuestras instituciones y la moralidad pública, estamos por lo segundo; y que si alguna de estas dos cosas ha de ser sacrificada, creemos que es preferible el sacrificio de la primera, que no por eso se habrá sacrificado la libertad de escribir, sino la facultad de abusar de ella.

Nos preguntan nuestros adversarios que de qué se puede escribir. La respuesta es muy sencilla: hoy se puede escribir de lo mismo que ayer, porque las leyes no se han variado, y ayer se podía escribir de lo que se ha podido escribir siempre, porque las leyes de imprenta, en su parte prohibitiva, son, puede decirse, invariables. Antes como después de la circular del señor ministro de la Gobernación, antes como después de la actual legislación de imprenta, eran los gobernantes, no los hombres, lo que podía ser censurado; los actos del poder, no las instituciones, lo que podía ser combatido, los actos de los ministros y de los demás funcionarios públicos, no los de personas irresponsables y sagradas, lo que podía ser objeto de discusión; la vida pública del hombre, no su vida privada, lo que podía ser atacado. Antes como después de la circular del señor ministro de la Gobernación, antes como después de la legislación actual de imprenta, las instituciones, el orden, la moralidad, la reputación de los individuos estaban bajo la protección de las leyes; si ahora esas leyes se observan con rigor, eso probará, no que se han variado, sino que el gobierno tiene fuerza para hacerlas respetar, y que ha conocido que donde la discusión se familiariza lo mismo con las instituciones y con las personas irresponsables que con los actos del poder, y donde á la sombra de libertad de censurar al hombre público, la malevolencia y la calumnia se apoderan del hombre privado, y penetran hasta el sagrado de su conciencia y el secreto de sus intenciones, ni es posible el gobierno,

ni el orden, ni la sociedad. Dejen, pues, de lamentarse nuestros adversarios, y conozcan una vez sus extravíos; que si la libertad de imprenta puede perecer en España, no será bajo los golpes de un gobierno cuyos principios y tendencias liberales á nadie es lícito poner en duda, sino bajo el peso de los abusos de los imprudentes partidarios de esos mismos principios. Los sagrados objetos que todo gobierno tiene bajo su custodia: eso es lo que el actual se propone conservar y defender; y prueba de que es así, prueba de que sus disposiciones no son dictadas en odio de ningún hombre ni de ningún partido, prueba también, --coincidencia singular, -- de lo injustos que son siempre los cargos de la oposición, que después de haberse acusado al gobierno de connivencia con los absolutistas y de excesiva tolerancia con sus periódicos, los progresistas de antea-yer transcriben para fortalecer sus ataques un párrafo de la *Esperanza* en que este periódico dice que no tiene libertad para escribir.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### FRANCIA.

Paris 11 de julio.

Cuando el general Grammont presentó por primera vez á la asamblea nacional la proposición de trasladar la residencia del gobierno á una ciudad inmediata á Paris, los periódicos de la oposición se burlaron de ella; pero la acedia que hallaron en las provincias las palabras del general, hicieron bajar el tono á la oposición, y el dictamen que M. Leverrier dejó ayer en nombre de la comisión encargada de examinar la proposición, sobre la mesa de la asamblea, es una prueba evidente de que la idea del general Grammont comienza á ganar mucho terreno en el seno de la asamblea. El informe de M. Leverrier recuerda el acontecimiento de 12 de mayo para justificar los motivos que ha espuesto, sobre la necesidad de dar al gobierno, si lo cree conveniente, la facultad de trasladarse á cualquiera otra ciudad de los departamentos, de modo que en principio declara la comisión que es fundada la proposición del general Grammont. Pero como renace la confianza pública á causa de la energía que despliega el gobierno contra los enemigos del orden, y desaparece de día en día el peligro de nuevas revueltas políticas, la comisión no considera por ahora muy urgente la proposición del general Grammont para que sea puesta en ejecución, con tanto más motivo, cuanto que esta traslación del gobierno exigiria gastos considerables, que no podrían hacerse sino en casos urgentes y por una razón extrema de estado.

Para poder evitar eficazmente la eventualidad de la traslación del gobierno fuera de Paris, la comisión opina que es preciso comenzar por purgar á Paris de esos hombres peligrosos que se llaman soldados de la revolución. Entre estos hombres deben colocarse esos individuos que no habiendo nacido en Paris se hallan en esta ciudad sin medios de subsistencia, ó que por otras razones están bajo la vigilancia de la policía. El dictamen insiste también en alejar de Paris á todos los refugiados políticos cuya moralidad no ofrece grande garantía de su conducta futura. En una palabra, la proposición del general Grammont contribuirá á dar al gobierno nue-

vas armas contra toda perturbacion eventual del reposo público en la capital.

El joven Walker, de cuyo proyecto de atentado he dado á Vds. pormenores en mi carta del 7 de este mes, fué ayer trasladado á la casa de dementes de Bicetre, porque después de un exámen serio los médicos le han declarado privado de razón. Parece que el espíritu exaltado de este joven irlandés se ha escitado mucho más con la soledad de la prision y la muerte de su padre, y se volvió completamente loco desde el momento en que fué encerrado en la conserjería. Según decía á Vds. en mi carta anterior, el padre de Walker estaba gravemente enfermo cuando supo la prision de su hijo, y no pudiendo sobrellevar tan duro golpe, murió á las dos horas, dejando una numerosa familia en la más profunda miseria. Se asegura que Luis Napoleón, apenas supo el estado de pobreza en que se hallaban la viuda y los huérfanos del difunto, se ha apresurado á enviarles un generoso socorro.

Las autoridades francesas acaban de dirigirse á la embajada británica en Paris para obtener que el gobierno inglés se encargue de los cuidados y de la guardia ulterior del joven Walker, que siendo súbdito de S. M. la Reina Victoria debe ser espulsado para siempre del territorio francés á consecuencia del reciente atentado.

Hace tres días que ha marchado decididamente á Berlin Mr. de Persigny, cuya presencia en Paris servia á los noticieros de pretexto para inventar nuevas combinaciones ministeriales. Sin embargo, permaneciera allí poco tiempo, pues al mismo ha pedido ser relevado á aquel puesto diplomático. Parece que cuando fué nombrado para la embajada de Berlin se había lisongeado el gabinete prusiano de que el gobierno francés desplegaria una abierta simpatía por la union federativa alemana patrocinada por la Prusia. Los hechos posteriores han demostrado, por el contrario, que en la cuestión alemana era hostil el gobierno francés á los proyectos de la Prusia, lo cual se atribuye á los consejos y á la influencia de Mr. de Persigny, y que por lo tanto permaneciendo hoy en la corte de Berlin se encontraría en una falsa posición.

No necesito decir á Vds. que concluida ya la paz entre la Prusia y la Dinamarca, Mr. de Persigny no recibira ya la misión que parecia estarle reservada para S. Petersburgo, de la cual hablé á Vds. en una de mis cartas anteriores. En cuanto á la noticia de que Mr. Persigny estaba encargado de negociar una alianza matrimonial entre el presidente de la república francesa y una sobrina del autócrata de todas las Rusias, digo y sostengo que es una parrucha que deben despreciar los periódicos serios.

Los directores de los diferentes caminos de hierro en Alemania crearon en 1848 una especie de congreso donde están representados todos los caminos de hierro que cruzan los Estados de la Confederación germánica. Estos congresos anuales tienen por objeto comunicarse mutuamente las mejoras y reformas adoptadas por las diferentes administraciones de los caminos de hierro, y hacer la comunicacion entre dichos caminos de hierro, más fácil y rápida, así como más cómoda para los viajeros. El primer congreso anual de los caminos de hierro alemanes se celebró en Berlin, el segundo, el 1849, en Viena, donde se decidió que el tercero se reuniese en 1850 en Aquisgran. El 29 del corriente mes de julio es el día designa-

do para abrir el congreso de Aquisgran, al cual concurrirán esta vez los directores de los caminos de hierro de belgas y del camino del Norte en Francia para entenderse sobre los medios de favorecer la comunicacion entre la Francia y la Alemania, esto es, entre el oeste y el este de Europa. Me han asegurado que el baron James de Rosthschild, jefe del banco de este nombre, se dirige al congreso de Aquisgran, como presidente del consejo de administracion del camino de hierro del Norte en Francia, con el objeto de invitar á todos los individuos del congreso que hagan una excursión á Paris, donde piensa darles una de las fiestas mas grandiosas que se han visto jamas.

Entre las personas que asistirán al congreso de Aquisgran se cita á los ministros de obras públicas de Austria, Prusia, Bélgica y Baden, así como los mas notables ingenieros, de Alemania, Bélgica y Francia. Al mismo tiempo que estas reuniones estrechan los vínculos entre las naciones vecinas estan destinadas á dar un nuevo impulso al establecimiento, ya tan fecundo de los caminos de hierro en Europa.

(Correspondencia del Herald.)

Idem 18.

Corrian rumores en la asamblea de que el ministro de la guerra habia hecho dimision y que tenia intencion de motivarla en la tribuna.

— Créese que la disusion general de los presupuestos de 1851 habrá terminado del 12 al 15 de agosto.

— En una reunion de los principales directores y redactores de los periódicos de mayores dimensiones de la capital se ha tratado sobre el comportamiento que convendrá observar con motivo de la nueva posicion creada por la ley que se acaba de votar y publicar.

— Mientras el partido del orden se está fraccionando, los rojos preparan en sus conciliábulos una campaña. Luego de prorogada la asamblea, unos 50 montañeses irán á Londres á avistarse con el comité presidido por Mazzini y Ledru-Rollin. El viaje de los *rollinistas fieles* tiene por objeto provocar un congreso, ó por mejor decir, un conciliábulo al cual las diversas fracciones de la cámara enviarán comisionados con poderes de tal ó cual grupo de diputados de la asamblea.

También asistirán á este conciliábulo cierto número de ex-constituyentes, periodistas rojos, jefes de los antiguos clubs convertidos hoy dia en sociedades secretas, oficiales del ejército destituidos por causas políticas, profesores y magistrados separados por iguales razones, etc. Los miembros de este congreso secreto elegidos sea por eleccion, sea por delegacion espontánea tendrán poder suficiente para fijar y discutir de antemano el comportamiento de los departamentos y de la capital, en el caso de cualquier tentativa por parte de los monárquicos ó de los imperialistas.

Este proyectado congreso ha sido adoptado por los siete ó ocho principales directores de la Montaña y de la izquierda: Mr. Girardin ha sido excluido sistemáticamente de estas conferencias. Todavía no ha sido designado el lugar de reunion: la ciudad de Paris es excluida.

Háblase de Saone y Loire, de Tolosa, Trazburgo y de Montpellier, pero parece se da la preferencia á la Alsacia por su proximidad con los demócratas alemanes y suizos; trátase de dar á esta reunion un carácter esencialmente pacífico y parlamentario. Se procurará con el mayor cuidado evitar todo cuanto pueda excitar la atencion de la autoridad y de las embajadas: en último hipótesis el congreso se completaría con el concurso de los emigrados y demócratas europeos.

— En la última ascension de Mr. Poitevin, verificada en los Campos Eliseos ante 60,000 espectadores, no esperó el intrépido aeronauta frió ninguno, ni podía, como dice él mismo, experimentar, pues se hallaba solamente á 3,000 metros de altura. En el acto de su descenso, vióse Mr. Poitevin algo apurado, pues solo podia escoger entre una poblacion, un rio, un bosque ó un camino de hierro. Prolongando por tanto el viaje hasta Vernouillet, descendió en un campo inculto, y allí el viajero aereo

fué recibido por un inmenso gentío que le prestó los debitos auxilios. El bravo corcel sobre el cual montaba Mr. Poitevin, relinchó de alegría al verse libre y en terreno firme. A las dos de la madrugada el aeronauta habia regresado á Paris.

#### ITALIA.

El *Gio nale di Roma* publica una orden del cardenal vicario recordando que el Papa, para subvenir á las necesidades del tesoro, habia permitido en 1849 que ciertos bienes eclesiásticos quedarán afectos á la garantía de los bonos del tesoro emitidos hasta la suma de cerca de 1.700.000 escudos. No habiendo podido ser cubiertas las condiciones del reembolso, y quedando, por lo tanto, espuestos los bienes de la iglesia á ser vendidos á pública subasta, el clero se comprometió á pagar en quince años y en diferentes plazos una suma de cuatro millones con la condicion de que se levantase la hipoteca que pesaba sobre sus bienes. Los sucesos han impedido la realizacion de este proyecto: la hipoteca no ha sido levantada, y los bienes han sido nuevamente gravados. S. S. ha debido, pues, tomar estas circunstancias en consideracion, y restableciendo una contribucion impuesta al clero en 1848, del importe de 80 bayocos por cada cien escudos anuales, aplicables á la amortizacion. Deberá ser pagada por todos los bienes del clero en general, y para que sea establecida de una manera equitativa, ha mandado á todas las corporaciones religiosas de ambos sexos, excepto á las de caridad y beneficencia, que declaren en el término de 20 dias el importe exacto de todas sus rentas. Este decreto del cardenal vicario tiene la fecha de 2 de este mes.

El obispo de Novara en el Piamonte ha dirigido á los eclesiásticos de su diócesis la circular siguiente:

«He sabido que desde hace algunos dias se provocan en esta diócesis suscripciones que podrian probar indirectamente que no tenemos á las leyes de la madre iglesia todo el respeto que les debemos. He creído que debo advertiros, para que á lo menos no toméis en ellas ninguna participacion.—G. Philippe, obispo.»

El baron Pucher, gobernador civil y militar de la provincia de Venecia, ha publicado una proclama haciendo saber, que habiéndose cometido muchos destrozos en los hilos conductores de la linea telegráfica, en adelante se considerará este delito como si se cometiera contra los mismos telégrafos, y se le castigará en su consecuencia con la pena de seis meses á un año de prision sencilla, ó, segun la gravedad de los casos, de uno á cinco años de *cárcere duro*.

A la *Gaceta de Milan* escriben de Nápoles lo que sigue sobre las reclamaciones de la Gran Bretaña en las dos Sicilias:

«La nota del ministro inglés, tanto tiempo esperada por el gobierno napolitano, que contiene una peticion de indemnizacion para los súbditos ingleses, ha sido remitida y entregada hace poco, algunos dias despues de haberse reunido la comision nombrada por el gobierno para examinar todas las reclamaciones de los gobiernos extranjeros por las pérdidas que sus súbditos han tenido que sufrir en Sicilia durante la revolucion. Los ministros de Prusia, de Inglaterra, de Francia y de Austria han sido informados de ella, é invitados á reunirse en conferencia, en la cual se ha adoptado la via de las negociaciones, sin que haya temor de que se recurra á otros medios.»

#### PALMA.

##### PUBLICACIONES OFICIALES.

##### GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

El Exmo. Sr. Capitan general de estas islas ha dispuesto, que las puertas de la Portella y Calatrava no se cierran hasta las once de la noche en lo que resta de este mes y el de agosto; lo que se hace saber por medio de los periódicos de esta ciudad para conocimiento de los habitantes de la misma.

Palma 26 de julio de 1850.—D. O. del E. S. G. G. I.—El teniente coronel graduado ayudante secretario—Antonio Llerena.

## ALCANCE.

##### GOBIERNO DE HOY.

El vapor-correo *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 12 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 22 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 25 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

##### DISPOSICIONES OFICIALES.

Se anuncia que siendo tan satisfactorio el estado de salud de S. M., cesarán desde el dia 21 los partes extraordinarios.

Real decreto de indulto á favor de los reos que en el mismo se espresan. (Mañana lo insertaremos.)

Real orden permitiendo el embarque y desembarque de plomos en varios puntos de la provincia de Almeria.

Otra aprobando la negativa dada por el gobernador d. Almeria á la pretension de la subdelegacion de rentas de procesar á los concejales de un pueblo de la provincia.

Otra declarando innecesaria la autorizacion que para procesar al alcalde de Canet pidió el juez de primera instancia de san Mateo.

Acta del nacimiento y defuncion del Principe de Asturias.

Real orden en que se deslindan las atribuciones del cuerpo de carabineros y las de las administraciones de Aduanas cuando se presentan para su reconocimiento efectos detenidos.

Otra sobre los derechos que ha de deudarse á su importacion el ganado extraido á Portugal para ser cebado.

Acta de las entregas y conduccion del cadáver del Principe de Asturias al real panteon del Escorial.

Real decreto haciendo algunas alteraciones en la planta del tribunal supremo de guerra y marina.

Otro nombrando ministro de la clase de generales en dicho tribunal al mariscal de campo don Mariano Quirós, fiscal militar del mismo.

Otro confirmando dicha fiscalia militar al brigadier D. Miguel de Iruaz.

Otro dictando reglas para la ejecucion de los apremios contra primeros contribuyentes. (Lo insertaremos en uno de nuestros próximos números.)

##### NOTICIAS NACIONALES.

Los partes diarios que ha publicado la *Gaceta* dando noticia de la salud de S. M. no pueden ser mas satisfactorios. Tenemos el placer de anunciar que la Reina salió de cama el dia 21, desde cuya fecha cesaron los partes extraordinarios que se daban. Resta solo á S. M. de su alumbramiento la debilidad que es consiguiente y el natural sentimiento por la pérdida dolorosa que ha sufrido su amor de madre.

El aposentador de S. M. la reina no ha recibido orden alguna relativa á la preparacion del viaje que decian algunos pensaba emprender S. M. con direccion á la Granja SS. AA. los duques de Montpensier son si, los que lo tienen dispuesto todo para efectuar el suyo con direccion á Andalucía precisándoles á precipitar su marcha la necesidad que tiene la infanta de tomar los baños de mar.

Por una carta de Nápoles fecha 6 del actual se sabe que aquel dia todavía no se habia embarcado el señor duque de Rivas, aunque habia recibido ya sus pasaportes y presentado él, al ministro de negocios extranjeros de Nápoles, la persona que quedaba allí como eucargado de negocios, que es el señor Curtois secretario de

la embajada. La misma carta atribuye la disolucion del embajador á una carta del rey Fernando, y añade, que la salida del duque de Rivas ha hecho gran sensacion en Nápoles y que el rey ha escrito, ó piensa escribir á la reina Isabel y á su hermana la reina madre, disculpándose por la boda de su hermana con el conde de Montemolin.

A pesar de todo esto, no es probable que el duque de Rivas dilate su viaje á España, pues sus instrucciones son terminantes; el consejo de ministros español acordó y le mandó decir al duque de Rivas por el vapor *Castilla* que permaneciese un solo dia en Nápoles despues de llevado á cabo el casamiento.

Noticias posteriores aclaran las que contiene el anterior párrafo; el embajador español dejó á Nápoles hasta el dia 11, porque hasta el 10 no se efectuó el enlace del conde de Montemolin, que tuvo lugar sin pompa y sin que se avisase á los embajadores extranjeros. En el contrato aparece que el novio recibe cada año 30,000 francos de cada una de las cortes de Viena y San Petersburgo. El duque de Rivas embarcó en el vapor *Castilla* á la misma hora precisamente en que los novios recibían la bendicion nupcial. A pesar de esto el principe Carini, embajador de Nápoles en Madrid no le pidió aun sus pasaportes, pues parece que el rey Fernando trata de persuadir al gabinete español de que el casamiento en cuestion en nada altera la politica ni las buenas relaciones de entrambos paises.

Escriben de Bayona que los señores Ottway, secretario de la legacion inglesa en Madrid, y Elliot, agregado á la misma, habian llegado á aquella plaza, en la que aguardaban el 19 al lord Howden, embajador de Inglaterra en Madrid.

Segun las Hojas litográficas parece que dentro de un mes se decretará la disolucion de las actuales cortes convocándose el nuevo parlamento para el 19 de noviembre próximo.

Parece que el duque de Valencia saldrá para los banos de Puerto-Llano á principios de agosto, para cuya época pasará la corte á la Granja.

Ya ha principiado la mudanza de los enseres del congreso al nuevo palacio de la plaza de las cortes.

En la corrida de toros dada en la plaza de Madrid el dia 21 del corriente, sufrió el célebre Montes una cogida de un toro, que por no haber querido entrar á varas, llevó banderillas de fuego. El *maestro* quedó herido en la pierna izquierda recibiendo además una fuerte patada dura. La herida inspira serios temores por la vida de Montes.

Escriben de Cádiz con fecha 18 de julio que la escuadrilla de operaciones al mando del capitán de navio D. Cristóbal Mallen, salió de aquel puerto el dia anterior. El mismo dia habia llegado á aquella plaza el general Enna, segundo cabo nombrado para la capitania general de la isla de Cuba.

Dice *La Patria* que acaba de firmarse un tratado de extradicion entre España y Francia.

Segun cartas de Valencia fechadas el 23 de julio parece que habia sido preso en aquella ciudad el cabecilla catalan conocido por *Bou* que estaba organizando una partida para encender de nuevo la guerra civil en el Maestrazgo. Hay tambien preso otro compañero suyo, habiéndose ocupado á *Bou* un pasaporte en blanco y otros documentos. No obstante las anteriores noticias vemos en otros periódicos que el arrestado no ha sido *Bou* sino un hermano suyo que se dirigia á Francia.

Las pequeñas partidas que divagan por las montañas de Cataluña sin que hasta ahora se les conozca bandera alguna política, pues unos dicen ser montemolinistas y otros republicanos, no tardarán mucho en caer en manos de nuestro bizarro ejército, que en union de los paisanos de los pueblos del principado los persigue con una actividad y celo dignos de elogio. Al efecto, y para ver si de una vez quedaban estinguidas las gavillas dispuso secretamente el Excelentísimo Sr. capitan general que en la madrugada del dia 26 se tocase á somaten en todos

los pueblos del llano de Barcelona, los de la costa de levante y del Valles y que acudiesen á él cuantos paisanos hábiles hubiera para en combinacion con la tropa dar una batida general. Tenemos á la vista cartas de personas que presenciaron la reunion de las fuerzas combinadas en diferentes puntos, las cuales nos aseguran que desde las tres de la madrugada de dicho día, hora en que principió el somaten no se veía en ningun pueblo de las cercanias de Barcelona, hombre alguno útil, pues que todos habian acudido á la batida. Las crestas de las montañas estaban coronadas por numerosas partidas de paisanos y tropa, quienes marchaban en una admirable union y animados de los mejores deseos. Hasta ayer se ignoraba el resultado del somaten; que á juzgar por el espíritu de los pueblos, será satisfactorio, no cabiendo la menor duda de que dentro de poco tiempo, se verá Cataluña libre de los salteadores que por ella divagan, pues los pueblos únicamente desean la paz que conocen no podrán tener mientras exista entre ellos uno solo de aquellos malhechores.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—Ocupóse la Asamblea nacional, en la sesion que celebró el día 18, del asunto relativo al periódico *Le Pouvoir*. Presentóse á la barra el editor, acompañado del abogado defensor, el que desempeñó su cometido con destreza. Un cierto número de miembros manifestó por medio de una declaracion motivada, su voluntad de abstenerse de tomar parte en este asunto. Por el primer escrutinio el editor fué declarado culpable de ofensa contra la Asamblea por 273 votos contra 154. Desechóse por la cuestion previa la segunda acusacion relativa al ataque contra los derechos que la Asamblea recibe de la constitucion. A peticion de Mr. de Crouseilles,

la Asamblea se constituyó en comité secreto y condenó al editor del *Pouvoir* á cinco mil francos de multa. En la del 19 continuó la discusion del presupuesto, aprobándose el del ministerio de Justicia. Un incidente relativo á España ocurrió en esta sesion á consecuencia de haber dicho Mr. Ducos que hacia mucho tiempo que dos buques franceses habian sido violentamente capturados por el gobierno español, y preguntó al ministro de negocios extranjeros si se hallaba dispuesto á obtener la debida reparacion. Mr. de La-Hitte contestó que el gobierno se ocupaba con solicitud de los intereses de sus administrados.

Han sido ya proclamados los nombres de los individuos que componen la comision permanente de los veinte y cinco, cuya eleccion tuvo lugar en la sesion del 22.

En Marsella se teme mucho la comunicacion marítima con la isla de Malta y con las costas de Italia, puntos invadidos por el cólera. Ha corrido la voz de haber aparecido algunos casos en Nápoles, por lo cual la sanidad de Marsella habia impuesto cuarentena á los buques procedentes de aquellos puntos, pero el gobierno ha mandado que entren á libre plática.

Ha sido desmentida la noticia de que el general Hautpoul dejase el ministerio de la guerra. Es verdad que presentó su dimision; pero el presidente de la república no la admitió.

Se asegura que el segundo oficial general que ha aceptado la plaza de ayudante de campo del presidente de la república, es el general Bourgolly.

Se asegura que la escuadra francesa del Mediterráneo ha recibido orden de pasar á Cherburgo, donde el presidente de la república deberá ir á revistarla.

El diario de Tarves dice que en muchos puntos de los altos Pirineos se organiza una conspiracion contra la nueva ley electoral, presentándose á votar aunque sea por la fuerza, todos aquellos que han sido escluidos, así que se trate de nuevas elecciones.

**Inglaterra.**—Ha sido presentado á la cámara un mensaje pidiendo una dotacion para la familia del duque de Cambridge.

Miss Peel, prima de Sir Roberto, acaba de entrar despues de 6 años de instruccion en el seno de la religion católica.

La cámara de los comunes votó la asignacion para la duquesa de Cambridge. El hijo de Sir Roberto Peel ha sido electo por unanimidad representante de Tamworth.

El conde de Neuilly y toda su familia se hallan en Lóndres en el palacio de Brunswick.

**Alemania.**—Los gabinetes de Lóndres y S. Petersburgo han dirigido una circular á los ministros acreditados por los gobiernos alemanes, invitádoles á que hagan cuanto esté de su parte para acelerar la ratificacion del tratado de paz.

Las noticias del Schleswig-Holstein hacen preveer una próxima y sangrienta colision entre los dos ejércitos que, sin aguardar el término del plazo prescrito por el tratado, han traslimitado casi simultaneamente. Hase confirmado la noticia de la ocupacion de la ciudad de Scheleswig por el general Willisen y su estado mayor con una parte del ejército de los Ducados.

La ratificacion del tratado de paz concluido entre la Prusia y la Dinamarca, continua en el mismo estado, lo propio que la cuestion alemana.

**Austria.**—El general Haynau ha publicado una manifestacion en la *Reforma alemana*, rechazando con toda energia el cargo de insubordinado y demas que otros periódicos le habian imputado.

**Italia.**—El parlamento sardo ha sido suspendido hasta el día 4 de noviembre.

El ayuntamiento de Turin ha reusado suscribirse á la protesta nacional para erigir un monumento en favor de la ley Siccardi. Esto no obstante los miembros han tomado acciones como particulares. El abate Gisberti ha tomado 40 acciones.

Ha sido condenado á diez años de destierro un clérigo llamado Grismaschi, que decia ser el nuevo Jesucristo.

Parece que al partir de Nápoles el embajador de España se dirigió á Roma: el periódico oficial de esta última ciudad anuncia ya su llegada.

**Prusia.**—No parece lejano el día en que se restablezca de nuevo la cordial inteligencia entre los gobiernos de Viena y de Berlin.

Las comunicaciones diplomáticas entre los gabinetes de Hannover y de Berlin se resienten un poco de la irritacion que existe entre ambos.

Un terrible incendio estalló el día 18 en Cracovia. Habian sido ya presa de las llamas algunos edificios públicos, entre ellos el palacio episcopal.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Por la via de los Estados Unidos se han recibido en Madrid importantes noticias de la isla de Cuba. La España en términos de duda y refiriéndose á los periódicos de la Union pone en noticia del público que la escuadra anglo-americana se dirijia á la Habana á reclamar del general Roncali la libertad de los prisioneros hechos en la isla de las Mujeres. El *Heraldo*, solo dice que se aguardaba en la Habana á la escuadra de los Estados Unidos. Pero lo mas importante del correo es que esta república habia celebrado un tratado secreto con el gobierno de Haiti (Santo Domingo), circunstancia grave en el estado de nuestros negocios coloniales.

El general Taylor presidente de los Estados Unidos falleció el día 11 de resultas de un ataque de cólera. El nuevo presidente Mr. Fillmore tomó posesion de su destino el 12.

## LLOID LIST.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

A la Habana.

17 junio. Lola, cap. Gazá.

20 julio. Lealtad, cap. Casas.

A Cuba.

13 julio. Ninfa, cap. Crespi.

A Matanzas.

17 julio. Coocha, cap. Prats.

**GACETILLA COMERCIAL.****PUERTO DE PALMA.****BUQUES A LA CARGA.  
Para Barcelona:****Vapor-correo EL MALLORQUIN,**

su capitán D. Gabriel Médinas.

Saldrá el miércoles 31 del corriente á las dos de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Lorenzo Vicens, plazuela de las Copiñas, esquina á la calle dels Llums, cuarto-entresuelo.

**GACETILLA RELIGIOSA.***Santo del día de mañana.***SAN ABDON Y SAN SENEN MARTIRES.**

En la séptima persecucion de los cristianos movida por Decio, los dos santos Abdon y Senen atentaron á los fieles con su magnanimidad, y llenaron de esplendor á toda la iglesia con la gloria de su martirio. Eran personas y de familia tan distinguida por sus grandes bienes, como por su antigua nobleza; pero mucho mas recomendables porque edificaban con su caridad y celo á todos los fieles. Decio los mandó asegurar entre los primeros que habian de ser conducidos á Roma, como los dos mayores enemigos que habian tenido hasta entonces los dioses del imperio. Llevados violentamente al templo del Sol, en

lugar de ofrecer incienso á la estatua, la escupieron con horror y con desprecio. En medio de un granizo de azotes que despedazaban sus carnes, se les oia cantar alabanzas al Señor, y en el anfiteatro las bestias perdiendo su ferocidad se postraron á los pies de los santos como para rendirles homenaje. Entonces el prefecto llamó á los gladiadores y mandó que degollasen á los martires. Fué su martirio el año del Señor 254.

**CULTOS.**

Mañana y demas dias de la octava de la beata Catalina Tomas, en la iglesia de Santa Magdalena se cantará misa solemne en su honor.

**VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	19 grad.	28 p.	85
12 del día.	19	28	86
5 de la tarde.	18	28	86

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las —4 hs. 53 ms.

Pónese á las —7 » 5 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. 3 s.

**EFEEMÉRIDES.**

1216.—Privilegio del rey D. Jaime, concediendo terreno á los mercaderes de Mallorca para edificarla Lonja.

1315.—Martirio del V. Raimundo Lulio en la ciudad de Bugia.

1368.—El rey D. Enrique III de Castilla concede el título de conde y señor de la villa de Medinaceli á D. Fernando Foz.

1521.—Ponen sitio al castillo de Bellver los que se levantaron en Mallorca en favor de los comuneros, sitio que terminó con el asalto del fuerte y con el asesinato de su gobernador don Pedro de Paz.

**ANUNCIOS.****Fonda en Sóller.**

Se abrirá al público á mediados del próximo mes de agosto ó antes si posible fuese, anunciándose con anticipacion el día. La sociedad formada al efecto se propone únicamente la existencia en el pueblo de un establecimiento, cuya falta se hace de cada dia mas notable, y es por demas prevenir que se esmerará en proporcionar á los huéspedes el mejor servicio y comodidad.

**Se desea encontrar una**

criada de buenas circunstancias, que sepa cocinar y entienda algo el castellano: en esta imprenta darán razon.

**Fincas en venta.—**

A voluntad de su dueño se vende una casa de recreo sita en las inmediaciones de Cala-mayor, término de esta ciudad, y otra casa sita dentro del recinto de la misma, señalada con el número 2 de la manzana 197 en la escribania de marina de esta provincia, darán razon de las circunstancias de las fincas y de las condiciones á que deberán sujetarse los que deseen adquirirlas.

**CORRIDAS DE NOVILLOS.**

El día 27 se pusieron en camino desde sus respectivas ganaderias, con direccion á Barcelona los 36 viehos que deben lidiarse en las corridas que á mediados del entrante agosto

han de tener lugar en el redondel de Palma. Llegarán á Barcelona sobre el 12 ó 13 del próximo mes y en seguida irá mandándose á Palma el número que se necesita para cada corrida.

La cuadrilla está ya tambien ajustada. Aquí sus nombres.

*Primeros espadas.*

Gregorio Loja. Juan Casanova.

*Segundo espada.*

Miguel Reyech.

*Picadores.*

1.º Julian Ramirez.

2.º Francisco Royo.

3.º Mateo Atané.

*Banderilleros.*

1.º José Maria Rous.

2.º José Royo.

3.º José Tomas Casanova.

4.º Miguel Zaragoza.

En la *Imprenta Balear* continua abierta la lista de abono de localidades, para las que deben darse en el próximo mes, con sujecion al programa publicado en los periódicos de esta capital.

Las horas de despacho son de 8 á 12 por la mañana y de 5 á 7 por la tarde, á excepcion de los juéves y domingos.

**RECTIFICACION.**

Despues de impreso nuestro párrafo de ayer relativo al vapor *Mallorquin*, supimos que nada percibe este buque del gobierno por la conduccion de la correspondencia, lo cual no puede en el caso de manifestar que no es censurable como creimos, su detencion en Barcelona, sea cual fuere la causa que lo motivara.

**IMPRESION BALEAR**

Á CARGO DE DON JAIME RULLAN,

editor responsable.

Calle de San Francisco, número 38.